

Bogotá D.C., marzo 11 de 2022.

INFORME DEL FISCAL

A LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE EL CHICÓ - ARCHI

En cumplimiento de las funciones que me asignan los estatutos, examiné las operaciones efectuadas por la Asociación en el año 2021 y verifiqué su conformidad con las directrices de los estatutos y con las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

La contabilidad de la Asociación, certificada por un contador público, se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable y la preparación de los estados financieros se realizó de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad y conforme a la Orientación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública para entidades sin ánimo de lucro.

Las operaciones registradas en los libros y las actuaciones de la administración se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los órganos directivos. La correspondencia, los comprobantes y soportes de la contabilidad y los libros de actas se llevan y conservan adecuadamente. Se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Asociación.

En el año 2021 la Asociación logró incrementar sus ingresos totales en 3.05% lo cual le permitió funcionar normalmente durante el período y obtener un muy pequeño excedente de \$697.302. No obstante, la inflación a final del mismo año 2021 alcanzó el 5.62%, porcentaje superior al incremento de los ingresos de ARCHI. Adicionalmente, el proceso inflacionario que vive la economía global en 2022 seguramente dará como resultado un alto incremento en la inflación del país. Por esta razón, la Asociación debe activar una estrategia de incremento de ingresos y/o reducción de gastos que le permita su continuidad en el mediano y largo plazo.

La Asociación tiene actualizado su registro como entidad sin ánimo de lucro ante la DIAN y cumplió con los requerimientos de envío de información financiera a su entidad de vigilancia, la Alcaldía de Bogotá.

La Asociación ha realizado oportunamente el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales ordenados por la ley y los programas de software que utiliza cuentan con sus correspondientes licencias conforme a las normas legales sobre derechos de autor.

MERCEDES BERNAL DE DIAZ

Fiscal